

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vázquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2022.

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **dieciséis de junio de dos mil veintidós**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar **extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. José Miguel Martín Criado
Dña. María de los Ángeles Jiménez Menéndez

No asisten, los concejales Delegados, Dña. Carla Picazo Navas, Dña. Ana Verónica González Pindado y D. Rubén Martínez Martín, siendo excusados debidamente.

Excusado el Interventor accidental, don Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto don Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 13:00 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día, por lo tanto, queda aprobada la declaración de urgencia para convocatoria de Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

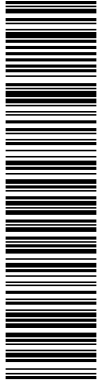
2º.- Moción del Concejales de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local proponiendo aprobar la relación de Facturas F/2022/144, que se relacionan, por un importe 354.276.09 € y según Informe de la Intervención de fecha 15/06/2022 y CSV: TA3YT-7W3XR-ULLCD.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejales de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“Vista la siguiente relación de Facturas F/2022/144, que se relacionan, por un importe 354.276.09 € y según Informe de la Intervención de fecha 15/06/2022 y CSV: TA3YT-7W3XR-ULLCD en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09
ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09	



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2022/144 y que se relacionan a continuación, por un importe 354.276,09€ con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicacion	Expediente
A 20220027	31/05/2022	24.896,00	G80633993	ASOCIACION ESCUELA PARA EL DESARROLLO Y LA EDUCACION Y LO SOCIAL (EDES)	MAYO: SERVICIO DE TECNICO DE MEDIACION, CONVIVENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION INMIGRANTE	080-23110-22799	PA 1/2022
2022E- 19	03/06/2022	37.730,00	A47081443	TOYR SA	METRO LINEAL DE CORTE DE PLANTA EN CAUCE. OBRA: LIMPIEZA DE PLANTA DEL CAUCE DEL RIO HENARES A SU PASO POR EL MUNICIPIO	110-31102-22799	PA 25/2021
Emitida- 5	03/06/2022	40.085,57	B85914778	DUENDE DAGOWILL SL	Mayo22 (Esta cantidad es parte alicuota del contrato de prestacion de Servicios suscritos entre el Ayto de Torrejon de	080-32300-22799	PA 57/2019
Emit- 281	06/06/2022	40.064,52	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	MAYO: GESTION ESCUELA INFANTIL JUAN SIN MIEDO	080-32300-22799	PA 58/2019
Emit- 22068	07/06/2022	30.000,00	B81671539	SERVICIOS FUPESA, S.L.	TRABAJOS REALIZADOS DURANTE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, TORRES LAYHER, DESCARGA Y CARGA	050-33410-22799	PA 78/2018
SET 22 004	14/06/2022	181.500,00	V16983959	PROACTIV GIRAS MUSICA 2 AIE	ARTISTA MALU -GIRA 1000 BATALLAS 2022 RECINTO FERIA 21 DE JUNIO DE 2022	130-43300-225799	NEGSP 5/2022
		354.276,09					

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen

3º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 51/2022 Fabricación, transporte, y suministro de elementos decorativos para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 51/2022, iniciado para la contratación de la “FABRICACIÓN, TRANSPORTE, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ”, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 9 de junio de 2022, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADORES	Puntuacion SOBRE B	Puntuacion SOBRE C	Puntuacion FINAL
SERGIO ROMERO DIEGUEZ	26,00 puntos	70,00 puntos	96,00 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 51/2022 FABRICACIÓN, TRANSPORTE, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ a D. SERGIO ROMERO DIEGUEZ correctamente identificado, por un importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (59.946,00 €) más DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (12.588,66 €) correspondientes al IVA.

TERCERO.- El contrato se ejecutará en 2022 y el plazo de entrega de los bienes será antes del día 1 de julio de 2022

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación del punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a D. Sergio Romero Dieguez son por haber sido el único licitador y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención, Concejalía de Empleo, Comercio e Industria y Salud Laboral

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz, a 15 de junio de 2022.- Fdo.: D^a. Ainhoa García Jabonero".

4º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 47/2022 Gabinete de Podología en Centros de Mayores de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 47/2022, iniciado para la contratación del “GABINETE DE PODOLOGIA EN CENTROS DE MAYORES DE TORREJON DE ARDOZ”, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 1 de junio de 2022, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION INCREMENTO SERVICIOS ADICIONALES	PUNTUACIÓN IMPARTICION FORMACION	PUNTUACION FINAL
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S. A	40,00 puntos	30,00 puntos	30,00 puntos	100,00 puntos
ASOCIACION BENÉFICA GERIÁTRICA IBÉRICA	28,00 puntos	30,00 puntos	30,00 puntos	88,00 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 47/2022 GABINETE DE PODOLOGIA EN CENTROS DE MAYORES DE TORREJON DE ARDOZ a la mercantil EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A con C.I.F: A79022299, por un importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (59.946,00 €) más DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (12.588,66 €) correspondientes al IVA.

TERCERO.- La adjudicataria se compromete a la realización de las siguientes mejoras sin coste para el Ayuntamiento:

- A 30 servicios adicionales gratuitos.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- A la realización de ocho horas de talleres al año de higiene y cuidado personal de los pies para las personas usuarias de los Centro Municipales y/o Titulares de la Tarjeta de Mayores.

CUARTO.- La duración del contrato será de DOS AÑOS desde su formalización, con posibilidad de prorrogarse por periodos anuales, hasta un máximo de cuatro años. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes

QUINTO.- Aprobar el importe de adjudicación del punto segundo de este acuerdo.

SEXTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a D. Sergio Romero Dieguez son por haber sido el único licitador y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

SEPTIMO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato.

OCTAVO.- Comunicar este acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención, Concejalía de Empleo, Comercio e Industria y Salud Laboral

NOVENO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 15 de junio de 2022.- Fdo.: D^a. Ainhoa García Jabonero”.

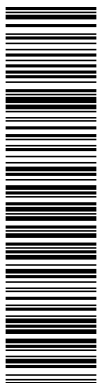
5º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la modificación del contrato PA 58/2010 Explotación de varias áreas temáticas del Parque de Europa relativas a la explotación de un parque multiaventura, explotación de una zona de barcas y construcción y explotación de una zona láser dentro del Parque de Europa situado en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en fecha en fecha 12 de Julio de 2010, se adjudicó definitivamente a la mercantil PAINTBALL PARK STORE, S.L. con CIF: B-83889147 el contrato PA 58/2010 EXPLOTACION DE VARIAS AREAS TEMATICAS DEL PARQUE DE EUROPA RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE MULTIAVENTURA, EXPLOTACIÓN DE UNA ZONA DE BARCAS Y CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA ZONA LASER DENTRO DEL PARQUE DE EUROPA SITUADO EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ.

Posteriormente en fecha se adjudicó la primera ampliación mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2011, consistente en las siguientes actividades:

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Instalación de BARCAS INFANTILES en el lago del Barco Vikingo. Esta zona permanecerá abierta siempre durante los sábados, domingos y festivos, siempre que la climatología lo permita y en el horario normal de actividades, pudiendo utilizarse también durante los días laborables dependiendo de la demanda. Estas actividades se prestarán en régimen de exclusividad.
- El adjudicatario deberá realizar las obras de acondicionamiento necesarias, por un importe mínimo de 10.000 euros, para instalar barcas infantiles en el lago del Barco Vikingo, atendiendo al mismo modelo de barcas usado en la Torre de Belém. Dichas obras consistirán en el vallado perimetral, iluminación y cimentación de zonas de paso.
- Instalación de MÁQUINAS DE GRABACIÓN DE MONEDAS EN RELIEVE. Consiste en la grabación de la imagen seleccionada en relieve sobre una moneda de cinco céntimos. Instalación de MÁQUINAS DE PLACAS IDENTIFICATIVAS. En un primer momento se instalarán dos unidades de monedas, siendo ocho el número máximo que en un futuro se podrán instalar. Para las dos primeras máquinas de monedas no se solicitará ningún canon, si bien para las futuras instalaciones, si las hubiera, el Ayuntamiento podrá establecer un canon por cada una de las mismas. El mismo tratamiento para el canon posterior se tendrá en cuenta para las máquinas de placas identificativas, en un principio se instalarán una unidad, siendo cuatro el número máximo que en un futuro se podrán instalar. En el caso de que las máquinas no tuvieran aceptación, se valorará la posibilidad de cambiarlas por otro tipo de máquina más atractiva para el público, siempre con el permiso del Ayuntamiento.
- Realización de TATUAJES TEMPORALES Y EXTENSIONES DE COLORES PARA EL PELO. Los tatuajes temporales se realizarán mediante aerógrafo. Como complemento, se expondrán unas extensiones de colores para el pelo, en diversos acabados y colores. Se prevé como actividad "de temporada" con un funcionamiento mínimo de seis meses al año, pudiendo ampliarse este servicio en función de factores como la climatología o la afluencia de público.

En fecha 2 de abril de 2012 se volvió a modificar el contrato mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local consistente en lo siguiente:

- Camas elásticas.
- Globos de Helio.
- Cañones de Bolas.
- Pista de hielo ecológico.
- Bolas de agua.
- Picadero de ponis.
- Fotografía Parque Europa.
- Caricaturas, Retratos y Arte Parque Europa.
- Actividades para colegios, empresas, talleres (excepto visitas guiadas).

Posteriormente en fecha 9 de junio de 2022 se recibe en el Departamento de Contratación informe del Jefe de Eventos Culturales y Parque Europa que dice lo siguiente: *"...Habiéndose recibido en registro del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz una solicitud de PABLO VIVAR CABALLO 02897053L, con fecha de entrada: 31/05/2022, nº de anotación 24214*

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09 ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

en representación de PAINTBALL PARK STORE, S.L. con CIF B83889147, solicitando seguir desarrollando la actividad de Paseo en Poni y ante la rescisión de la modalidad que se venía realizando hasta el momento, este técnico que suscribe tiene a bien informar que:

Por Junta de Gobierno Local de en fecha 12 de Julio de 2010, se adjudicó definitivamente a la mercantil PAINTBALL PARK STORE, S.L, la EXPLOTACIÓN DE VARIAS ÁREAS TEMÁTICAS DEL PARQUE DE EUROPA.

En Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2011, se aprobó y adjudicó la ampliación de dicho contrato. Posteriormente en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de abril de 2012 se volvió a aprobar y adjudicar la ampliación de la concesión, con diversas actividades entre las que consta la actividad Picadero de Ponis.

Una vez requerida información de la actividad que pretende desarrollar el adjudicatario, nos indica que se trata de ofrecer unos paseos en ponis artificiales dentro de un circuito adaptado para diferentes edades, y que se accionan mediante un impulso físico del usuario.

A efectos prácticos, la actividad de ponis 'ecológicos', continúa siendo una actividad de circuito, con la única modificación que la tracción en vez de ser a través de ponis vivos se realiza con ponis artificiales, no realizándose mediante ningún elemento eléctrico y/o electrónico. La actividad se enmarca en la misma zona originaria y a través de un circuito delimitado, por lo que no existe ningún tipo de inconveniente en su realización y con la misma denominación que tenía en su formato original.

Este tipo de actividad, al ser de tracción mecánica y normalizarse con el resto de las concesiones del Parque, debería también de mantenerse y enmarcarse en un canon estándar y medio, acorde al resto de atracciones del Parque Europa con estas características, por lo que se propone los siguientes cambios:

- *Modificación del canon de precio de las entradas por parte del ayuntamiento del 20 % al 15 %*
- *Cambio de precio de la actividad de 5 € a 3,5 € incluido iva...."*

Por lo anteriormente mencionado, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

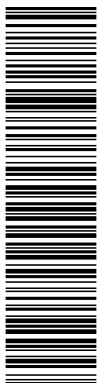
PRIMERO.- Aprobar la modificación del PA 58/2010 EXPLOTACION DE VARIAS AREAS TEMATICAS DEL PARQUE DE EUROPA RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE MULTI-AVENTURA, EXPLOTACIÓN DE UNA ZONA DE BARCAS Y CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA ZONA LASER DENTRO DEL PARQUE DE EUROPA SITUADO EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ, y adjudicarla a PAINTBALL PARK STORE, S.L. con C.I.F. B-83889147, consistente en una nueva actividad denominada ponis 'ecológicos'.

SEGUNDO.- Aprobar el cambio de precios de la que será de 5,00 euros a 3,5 euros IVA incluido.

TERCERO.- Aprobar la modificación del canon de precio de las entradas por parte del Ayuntamiento del 20% al 15%.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a PAINTBALL PARK STORE, S.L. y comunicarlo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Cultura.

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09
	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno

Torrejón de Ardoz, a 15 de junio de 2022.- Fdo.: Dª Ainhoa García Jabonero”.

6º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PNSP 4/2022 Servicio de personal de orden y vigilancia, montajes, carga y descarga, limpieza y actividades varias, para los distintos eventos en Torrejón de Ardoz

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PNSP 4/2022, iniciado para la contratación del “SERVICIO DE PERSONAL DE ORDEN Y VIGILANCIA, MONTAJES, CARGA Y DESCARGA, LIMPIEZA Y ACTIVIDADES VARIAS, PARA LOS DISTINTOS EVENTOS EN TORREJÓN DE ARDOZ”, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2022, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

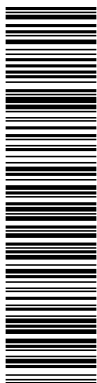
PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION FINAL
SERVICIOS FUPESA S.L.	39,00 puntos	55,00 puntos	94,00 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PNSP 4/2022 SERVICIO DE PERSONAL DE ORDEN Y VIGILANCIA, MONTAJES, CARGA Y DESCARGA, LIMPIEZA Y ACTIVIDADES VARIAS, PARA LOS DISTINTOS EVENTOS EN TORREJÓN DE ARDOZ a la mercantil SERVICIOS FUPESA S.L. con CIF: 81671539, por los siguientes precios unitarios una vez aplicada la baja de 1,05% sobre los siguientes importes unitarios establecido en el pliego, por lo que el precio unitario hora es el siguiente:

- Servicio de transporte de materiales: 14,97 €/H más 3,14 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 18,11 €.
- Servicio de carretillero: 14,97 €/H más 3,14 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 18,11 €.

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09 ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



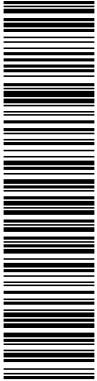
Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Servicio de carga y descarga en teatro: 13,74 € más 2,89 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 16,63 €.
- Servicio de carga y descarga en eventos: 13,74 € más 2,89 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 16,63 €.
- Servicio de montajes de estructuras en suelo: 13,74 € más 2,89 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 16,63 €.
- Servicio de montajes de estructuras en altura (riggert y climber): 17,42 €/H más 3,66 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 21,08 €.
- Servicio de orden y vigilancia: 13,74 € más 2,89 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 16,63 €.
- Servicio de orden y vigilancia en nocturnidad: 15,37 €/H más 3,23 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 18,60€/H.
- Servicio de orden y vigilancia en festividad nacional: 17,01 €/H más 3,57 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 20,58 €.
- Servicio de vigilancia de seguridad al aire libre en recinto acotado (vigilante jurado): 19,88 €/H más 4,17 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 24,05 €.
- Servicio de ordenación de aparcamientos: 13,74 € más 2,89€/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 16,63 €.
- Servicio de limpieza en interior y exterior: 13,08 €/H más 2,75 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 15,83 €.
- Servicio de control de maquinaria básica: 13,74 € más 2,89€/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 16,63 €.
- Servicio de coordinación y responsable de evento: 16,44 €/H más 3,45 €/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 19,89 €.

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE DE FECHA 16.06.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SJ7EH-OKMJ-CBH70 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 12:16:12 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 10:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/06/2022 11:09 ESTADO FIRMADO 28/06/2022 11:09



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:14 del día 28 de Junio de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:06:09 del día 28 de Junio de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Otros Servicios: 13,74 € más 2,89€/H correspondientes al 21% de IVA, por lo que el importe unitario total IVA incluido la hora es 16,63 €.

El importe máximo del contrato es de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €) incluido IVA.

TERCERO.- El servicio comenzará con el evento Fiestas Populares 2022 y finalizará con la celebración en el mes de septiembre del Aniversario del Parque Europa de 2022.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación del punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil SERVICIOS FUPESA S.L. son por haber sido el único licitador y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Salud Laboral.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 16 de junio de 2022.- Fdo.: D^a. Ainhoa García Jabonero.

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.